

De: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 9:29

Para: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>

Asunto: RV: 20230905_132257497-V21421_P737_1322571336_INFORME DE SUPERVISIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO_DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento

Yaqueline Portilla Carvajal

yportillac@dian.gov.co

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

Tel: (571)7451390 Extensión 322031

www.dian.gov.co



De: corresp_salida_bog-imp <corresp_salida_bog-imp@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 9:50 a. m.

Para: sebastian@visorabogados.com

CC: enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com

Asunto: 20230905_132257497-V21421_P737_1322571336_INFORME DE SUPERVISIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO_DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Radicado de Salida No. 132257497-V**21421**

Bogotá D.C.

Señor (a):

SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA

Representante legal

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

sebastian@visorabogados.com

**REF. INFORME DE SUPERVISIÓN DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 1322571336**

Se reenvia la información por error en los anexos

Anexos:

Anexo N. 1- Cumplimiento cantidad de Personal OC80276

Anexo N. 2-Solicitud de pedido enero N. 1662

Anexo N, 3- Remisiones de entrega y los pendientes de insumo

Anexo N. 4- Solicitud de la Coordinadora de ASEAR SA ESP traslado de insumos

Anexo N. 5- Solicitud de pedido 1786 y solicitud de entrega de insumos los cinco (5) primeros días del mes

Anexo N. 6- Remisiones de entrega y los pendientes de insumo

Anexo N. 7- Informe de maquinaria en mal estado

Anexo N. 8- Informe de Maquinaria en mal estado

Anexo N. 9- Elementos en mal estado

Anexo N.10- Solicitud relación de personal con soportes de Seguridad Social ((Salud, Pensión y Arl)

Anexo N. 11- Informe del personal a diciembre 1 con toda la documentación

Anexo N. 12, 13 y 14 Solicitud de Planillas de Aportes del personal que ejercía funciones

en la OC 80276 Anexo N. 15- Informe del Estado de cada uno de los servicios contratados

Anexo N. 16- Solicitud certificado reciente de afiliación en Seguridad Social (Salud, Pensión y Arl)

Anexo N. 17- planillas de resumen de aportes, inconsistencia (faltaba personal en la relación entregada)

Anexo N. 18 y 19 -Ingreso de personal supernumerario

Anexo N. 20- Informe del Estado de cada uno de los servicios contratados

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente correo electrónico el G.I.T. de Documentación de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, se permite comunicarle el oficio de la referencia. Este oficio, es comunicado de manera electrónica de acuerdo con el procedimiento PR-FI-0159 versión 5 y con fundamento en los lineamientos para el manejo de correspondencia establecidos mediante memorandos No. 000193 del 05 de octubre de 2021 y No. 000128 del 01 julio de 2022. Por lo cual, podrá observar un adjunto al presente correo, con toda la información que le está siendo comunicada electrónicamente.

Este buzón de salida es exclusivo para la comunicación de oficios, por lo cual, no es un buzón destinado para la recepción de documentación y/o información. Por lo cual, de considerar que debe realizar una respuesta a la comunicación adjunta, podrá radicarla por medio de canales físicos o virtuales que la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá pone a su disposición, así:

1. Buzón electrónico de correspondencia de entrada de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: Corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co
2. Sistema de PQRSD mediante el siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>
3. Ventanilla Única de correspondencia de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: carrera 6 No. 15-48, piso 1 de Bogotá D.C., en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Es importante tener en cuenta que, las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la U.A.E. DIAN, podrán realizarse personalmente o, en forma electrónica (Art. 559 del E.T.) y que la presentación personal no será necesaria cuando la firma de quien suscribe el documento se encuentre autenticada o con presentación personal ante Notario Público (Art. 724 del E.T.).

Cordialmente,

Grupo Interno de Trabajo de Documentación

División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

UAE-DIAN

Carrera 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 1 y 13, Bogotá D.C.

Correo: corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co

Teléfono: 4090009



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”